

VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DE 1990

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL
ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA."**

9 NOV 1990

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de octubre de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1679 de 5 de nov. de 1990.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
EDUARDO RECALDE CAPELO	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
MARCO BALSECA	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
JAIME VELEZ	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la fabricación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al detal de toda clase de productos nacionales y extranjeros, relacionados con el comercio y la industria en la rama textil".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 700.000,00, dividido en 700 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 700.000,00.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 de noviembre de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

svr/239

LA-HORA

9 NOV 1990

16